



*A*SECONT S.C.

Audidores Asesores en Contabilidad Tributación y Auditoría

TRANSPORTHERBER S.A.

Estados Financieros

Por el año terminado en Diciembre 31, 2019

Con Informe de Comisario

INFORME DE COMISARIO

Quito, 24 de Abril de 2020

A los miembros del Directorio y de Accionistas de "TRANSPORTHERBER S.A."

1. He revisado, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, los estados financieros del TRANSPORTHERBER S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. La Administración de TRANSPORTHERBER S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía, de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.
3. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi revisión. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría.

Una auditoría auditoria comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas o relevantes en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, se toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables

ASECONT S.C.

Audidores Asesores en Contabilidad Tributación y Auditoría

hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros; y, si existen o no dudas significativas sobre la capacidad para continuar como empresa en marcha.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar una opinión de auditoría.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TRANSPORTHERBER S.A. al 31 de diciembre del 2019, y los resultados integrales, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera
5. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi revisión de los referidos estados financieros, a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, La Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes, a continuación informo:
 - a) Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas y políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
 - b) El examen de los estados financieros incluyó el estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado en el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría a exámenes de estados financieros.
 - c) Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que en nuestra opinión, se consideran incumplimientos significativos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de una Junta General de Accionistas y del Directorio, por la parte de la Administración.
6. De acuerdo con el acta de junta general celebrada en la ciudad de Latacunga, a los veinte y nueve días del mes de marzo del 2018, en las instalaciones de la compañía TRANSPORTHERBER S.A., ubicada en la Panamericana Norte Km. 20 diagonal a Familia Sancela Sector Lasso, siendo las 9H30 am, se da inicio a la Junta Ordinaria de Socios de la compañía TRANSPORTHERBER S.A., con la siguiente comparecencia:

ASECONT S.C.

Audidores Asesores en Contabilidad Tributación y Auditoría

Sra. Wilma Toscano Herrera, Srta. Maria Cristina Hervas Mora e Ing. Xavier Hervas Mora, se constituye la Junta Ordinaria de Socios con el noventa y cinco por ciento del capital social, denominándose como Secretaria Ad Hoc a la Srta. Pamela Toaquiza, quien señala que existe el quórum legal para instalar la Junta, procediendo con la misma.

En la Junta Ordinaria de Accionistas se aprobó los siguientes puntos:

1. Informe del Gerente General correspondiente al año 2018
2. Aprobación de los Estados Financieros al año 2018
3. Informe de Comisario del Ejercicio Fiscal 2018

Un resumen de los resultados del presente ejercicio 2019, es el siguiente:

| | |
|--|---------|
| Resultado antes de impuestos y Participación trabajadores: | 27,992 |
| 15% Participación Trabajadores | (4,199) |
| Impuesto a la renta | (7,492) |
| Impuesto a la Renta Diferido | - |
| Ganancias y pérdidas actuariales | - |
| Resultado Integral del Ejercicio | 16,301 |
| Reinversión de Utilidades | - |
| Subtotal | 16,301 |
| Reserva Legal | 315 |
| Utilidad a Disposición de Accionistas | 15,986 |

Este informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas de TRANSPORTHERBER S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no puede ser utilizado para otro propósito.

Del Aspecto Tributario:

Durante el año 2019, la Compañía cumplió el deber formal de ser agente de retención en la fuente del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado; y, el ser agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado, presentando todas las declaraciones exigidas por la Administración Tributaria de conformidad con lo establecido en la Ley.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que me presentaron todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones, así como las consideraciones que debe tomar la administración para mantener y mejorar la situación financiera y administrativa de la compañía con respecto al ejercicio anterior.

ASECONT S.C.

Audidores Asesores en Contabilidad Tributación y Auditoría

Mi examen fue realizado conforme a las normas y principios de auditoría, determinando que los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y guardan consistencia con el ejercicio anterior, lo que proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido, en lo que es aplicable, con las atribuciones y obligaciones que me competen según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada.

La información presentada por la Administración refleja en forma razonable todos los aspectos importantes la situación financiera de TRANSPORTHERBER S.A. al 31 de Diciembre del 2019 y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Dejo a consideración de los señores accionistas, el presente informe, suscribiéndome

Atentamente,



Lcda. Dorys I. Sosa Peñafiel
CPA 26465
Comisario

Quito, Abril 24 de 2020